



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO

CLAVE: 27EIU0001F



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

"2025, Año de la mujer Indígena"

Oficio: UIET/REC/278/2025.

Asunto: Propuesta de MIR del 2026.

Tacotalpa, Tabasco a 18 de julio de 2025.

**MTRO. EDUARDO ESTAÑOL VIDRIO
COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL COMITÉ
DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE TABASCO
P R E S E N T E . -**

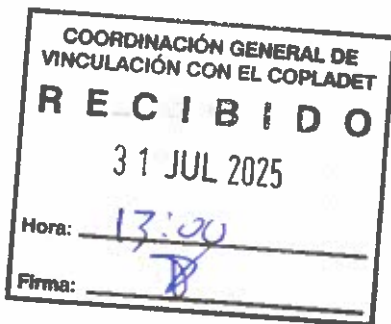
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, por este medio me permito presentarle la propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Expediente Técnico, del Programa Presupuestario E003.- Educación Superior Intercultural para el ejercicio fiscal 2026, de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez

Rector



C.c.p. Mtra. Adriana Jiménez Miranda. - Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación de la UIET.
Archivo/Minutario
ARPP/AJM/jgl

"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

Tacotalpa, Tabasco C.P. 86870

<http://www.redui.org.mx>

<http://www.uiet.edu.mx>



Acuse de recepción del Expediente No.: 6311

La Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Evaluación con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco por medio del presente acusa de recibido por parte del el Ente Público **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco** el expediente del Programa Presupuestario **E003 - EDUCACION SUPERIOR INTERCULTURAL** con fecha **10/07/2025** el cual, se recibe para su revisión y emisión de recomendaciones por el Consejo Estatal de Evaluación, en cumplimiento de lo que establece el artículo 16 Quáter fracción V del referido ordenamiento; mismas que serán notificadas vía el Sistema de Expedientes de Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Datos Generales del Expediente

Nombre Dependencia

Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Año Fiscal	Programa Presupuestario	Objetivo PLED ó PMD
2026	E003 - EDUCACION SUPERIOR INTERCULTURAL	2.4.3.1 Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.

Función	Tipo de Gasto
Educación	Gasto Corriente

Elaboró

Jesus Humberto Gomez Lopez

Estatus

Revisión

CADENA DIGITAL 10/07/2025|6311|4602||63|Universidad Intercultural del Estado de Tabasco|1195|Jesus Humberto|Gomez|Lopez|1058|Educación|119|E003 - EDUCACION SUPERIOR INTERCULTURAL|4|2024-2030|135||2|Revisión|8|2026|1|Gasto Corriente